En sesión celebrada el día 22 de febrero e 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los bienes inmatriculados por la Iglesia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara del 25 de febrero, por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite Navascúes.

Una vez conocido el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia, ¿cuál es el procedimiento que la ciudadanía y ayuntamientos deben seguir para recuperarlos?

En Pamplona-lruñea, a 17 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza